



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Constitución Política de la República, es necesario cumplir con las garantías fundamentales del derecho a la información pública de los actos de la administración del Estado, así como el derecho de toda persona, a conocer lo que de ella consta en archivos y registros estatales; y en atención a ello, el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de los responsables de los archivos que lo conforman, de forma conjunta emiten el siguiente:

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES AL ARCHIVO

Funcionamiento

El Ministerio de Energía y Minas, cuentan con un fondo documental; cada una de las Direcciones, Unidades que las conforman manejan un archivo de gestión, para el ejercicio de sus funciones.

Finalidad del archivo

Mantener los documentos que se utilizan en las diferentes Direcciones y Unidades, de forma ordenada y de fácil acceso, así también preservarlos para evitar su deterioro; garantizando el acceso inmediato, el resguardo organizado y clasificado para la administración eficiente de la documentación recibida, facilitando la consulta al público en general, por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sistema de Registro

Dentro de los sistemas de registro utilizados por las diferentes Direcciones, y Unidades, se encuentra archivada de forma cronológica, por asunto y tipo de documento, en forma impresa.

Categorías de Información

La información contenida en los archivos del Ministerio de Energía y Minas, es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Procedimiento y facilidades de acceso a los archivos

La información puede ser solicitada a través de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, en forma verbal, por escrito en Diagonal 17, 29-78, zona 11, o en forma electrónica a través del E-mail: [infopublica@mem.gob.gt](mailto:infopublica@mem.gob.gt) o [informacionpublica@mem.gob.gt](mailto:informacionpublica@mem.gob.gt)

Guatemala, 15 de diciembre 2020

Licda. Rita Méndez Buisson Castañeda de Aguilar  
Secretaría General

Licda. Ida Elizabeth Keller Tardío  
Directora General de Minas

Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía

Lic. Wilson Vidman Mañas Santiago  
Jefe Unidad Administrativa Financiera

Licda. Mónica Scarlett Mac Donal Galarraga  
Jefe Unidad de Cooperación Internacional

Licda. Elizabeth Velásquez Rodríguez  
Jefe Unidad de Planificación y Modernización

Lic. Otto Rambo Espadero Carreras  
Jefe Unidad de Fiscalización

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos

Licda. Digna Florencia de Mazariegos  
Directora General Administrativa

Lic. Marvin René Solórzano Tello  
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Lic. Marco Esteban Ordoñez Gómez  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

Inga. Gisela Mercedes Escobar Riquelme  
Jefe Unidad de Gestión Socio Ambiental

Lic. Mario Roberto Sánchez Gómez  
Jefe Unidad de Auxilio Interno

Licda. Sarah Pedro Pérez  
Jefe Unidad de Información Pública